



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/7/67
14 de febrero de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Séptimo período de sesiones
Tema 10 de la agenda

ASISTENCIA TÉCNICA Y FOMENTO DE LA CAPACIDAD

**Informe de la Experta independiente sobre la cooperación
técnica y los servicios de asesoramiento en Liberia,
Charlotte Abaka**

Resumen

El presente informe recoge las conclusiones de la misión que la Experta independiente realizó en Liberia del 20 al 29 de septiembre de 2007. En los diez días que duró su misión, la Experta independiente se entrevistó con altos representantes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como funcionarios del Gobierno y representantes de la sociedad civil, funcionarios de los organismos y fondos de las Naciones Unidas, algunos dirigentes tradicionales y miembros de la comunidad diplomática. La información que reunió la Experta independiente le permitió evaluar los progresos realizados en materia de promoción y protección de los derechos humanos en Liberia y también apreciar los motivos de preocupación, las dificultades y las deficiencias que persisten en esa esfera.

Desde el último informe se han logrado progresos notables en materia de seguridad y en la realización de algunos aspectos de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. Con el levantamiento de las sanciones del Consejo de Seguridad relativas a los diamantes y los recursos madereros, se han abierto fuentes de ingresos para los sectores público y privado. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación ha avanzado en su labor. Se ha establecido una secretaría y se ha contratado a una secretaria ejecutiva. Se han creado comités de la Comisión en diferentes condados y distritos. Sin embargo, la Comisión sigue teniendo muchas dificultades que han causado retrasos en la toma de declaraciones y la celebración de audiencias públicas. Entre las mencionadas dificultades cabe señalar deficiencias estructurales y la falta de presupuesto.

El respeto de la legalidad y el sistema judicial siguen siendo motivo de grave preocupación. Las disposiciones discriminatorias de la reglamentación que rige en la región del interior no han sido revocadas y subsiste la clasificación de algunos liberianos en civilizados o no civilizados. La insuficiente aplicación de la Ley sobre la violación es motivo de grave preocupación, al igual que la persistencia de tradiciones nocivas y discriminatorias, como la ordalía. Se sigue practicando la mutilación genital femenina, costumbre que no ha sido prohibida por la ley.

Las dificultades que enfrentan el Gobierno y la sociedad de Liberia en su conjunto son pues enormes. El Gobierno ha demostrado tener la voluntad política de transformar la sociedad y no ha escatimado su apoyo a los planes de reducción de la pobreza en beneficio de los grupos vulnerables de la población, pero es preciso que la comunidad internacional intervenga oportuna y eficazmente para ayudar a subsanar las deficiencias de capacidad de las instituciones estatales.

La Experta independiente finaliza el informe formulando una serie de recomendaciones dirigidas al Gobierno de Liberia, la comunidad internacional y las Naciones Unidas.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. PANORAMA DE LA SITUACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO	1 - 5	5
II. EVOLUCIÓN RECIENTE	6 - 15	5
A. La seguridad y la situación política	6 - 7	5
B. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación	8 - 12	6
C. La Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos.....	13 - 14	7
D. El poder legislativo	15	7
III. REFORMA JURÍDICA Y ESTADO DE DERECHO.....	16 - 27	7
A. Examen de la legislación nacional.....	16	7
B. El sistema judicial de Liberia.....	17 - 23	7
C. Poner fin a la impunidad.....	24 - 27	9
IV. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	28 - 44	9
A. Los derechos humanos en las plantaciones de caucho	28 - 32	9
B. Los derechos humanos de las mujeres y la aplicación de la Ley sobre la violación.....	33 - 39	10
C. Los derechos humanos de los niños.....	40 - 42	12
D. Prácticas tradicionales nocivas	43 - 44	12
V. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	45 - 63	12
A. Relación entre la pobreza y las violaciones de los derechos humanos	45 - 46	12
B. Derecho a la alimentación.....	47	13
C. El derecho al trabajo, a una remuneración justa y al pago regular del salario.....	48 - 49	13
D. El derecho a la salud física y mental.....	50 - 56	13

ÍNDICE (*continuación*)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
V. (<i>continuación</i>)		
E. El derecho a la educación.....	57 - 61	15
F. La distribución de los recursos y los servicios.....	62 - 63	15
VI. TALLER PARA PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.....	64 - 66	16
VII. OBSTÁCULOS Y MOTIVOS DE PREOCUPACIÓN.....	67 - 70	16
VIII. CONCLUSIONES.....	71 - 73	17
IX. RECOMENDACIONES	74 - 80	18

Anexos

I. List of interlocutors		20
II. List of participants in the workshop to promote and protect human rights		23
III. Participants in meetings with members of civil society		25
IV. List of participants in the meeting with paramount chiefs of Grande Cape Mount County		26
V. Map of Liberia		27

I. PANORAMA DE LA SITUACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

1. Si se tienen en cuenta indicadores básicos como la esperanza de vida al nacer, la tasa bruta de matriculación combinada primaria, secundaria y terciaria, las tasas de mortalidad de los niños menores de 5 años y la subalimentación que padece la población, Liberia es actualmente uno de los países menos adelantados del mundo.
2. La población total del país es de 3,2 millones de personas (2005)¹ y está compuesta principalmente por 18 grupos étnicos indígenas que conviven con un grupo reducido de américoliberianos y el grupo conocido como "Congo people". A lo largo de la historia de Liberia se ha observado una concentración del poder político, los recursos económicos y los privilegios sociales en manos de los américoliberianos, que representan el 3% de la población.
3. La mayoría de los liberianos viven en la pobreza: el 76,2% de la población vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, es decir con menos de 1 dólar al día, y alrededor de la mitad de la población vive en la extrema pobreza (con menos de 50 centavos de dólar al día).
4. A nivel nacional, la esperanza de vida al nacer es de 42,5 años, según datos correspondientes al período 2000-2005. En 2004, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años era de 235 por 1.000 nacidos vivos. Por razones como la falta de educación y el desconocimiento de los métodos de planificación familiar, la tasa de fecundidad total en las zonas rurales (6,2 hijos por mujer) es mucho más alta que en las zonas urbanas (3,8 hijos por mujer). La población del país está concentrada en las zonas rurales, donde vive el 68% de los liberianos.
5. La tasa de analfabetismo (63%) es abrumadora; el 73% de las mujeres son analfabetas, en comparación con el 50% de los hombres. También hay disparidades entre las zonas rurales y las urbanas: sólo alrededor de un 25% de la población rural sabe leer y escribir.

II. EVOLUCIÓN RECIENTE

A. La seguridad y la situación política

6. Se han logrado progresos notables en materia de seguridad y en la realización de algunos aspectos de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. Con el levantamiento de las sanciones del Consejo de Seguridad relativas a los diamantes y los recursos madereros, se han vuelto a abrir fuentes de ingresos para los sectores público y privado y ha aumentado la recaudación tributaria del Gobierno. Con ello debería ir aumentando también su capacidad de promover el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales.

¹ Todos los datos relativos al índice de desarrollo humano provienen del informe *Human Development Report 2006 (Informe sobre Desarrollo Humano 2006)*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ISBN 0-230-50058-7, disponible en el sitio web: <http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr2006/>.

7. Siguen existiendo conflictos entre las comunidades sobre asuntos como la tenencia de la tierra, la propiedad y la religión. Las disparidades en la sociedad liberiana son considerables; nacen de la opinión de que determinadas identidades y creencias religiosas no tienen legitimidad y no son auténticamente liberianas. Persiste la percepción de que Liberia es un Estado cristiano y también la renuencia a aceptar la identidad mandingo como legítimamente liberiana. La discriminación por motivos étnicos se ha vuelto más compleja tras la politización étnica que tuvo lugar durante la guerra. Los conflictos por la tenencia de la tierra y la propiedad, más agudos en el condado de Nimba, en particular en Ganty City y en el condado de Lofa, dan lugar a enfrentamientos entre grupos étnicos diferentes.

B. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación

8. Desde el último informe de la Experta independiente sobre la cooperación técnica y los servicios de asesoramiento en Liberia (A/HRC/4/6), ha habido algunos progresos en la aplicación de la Ley sobre el establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Liberia. Un paso importante ha sido el establecimiento de una secretaría y la contratación de una secretaria ejecutiva para la Comisión. Además, se han creado comités de la verdad y la reconciliación en los condados y los distritos, y se han modificado las normas y los procedimientos que rigen la labor de la Comisión.

9. Entre las actividades de la Comisión cabe señalar la realización de una campaña de concientización en julio y la organización de un taller para los consejos tradicionales y las autoridades religiosas, con el fin de fomentar su participación en el proceso de verdad y reconciliación. La Experta Independiente asistió al taller.

10. Muchos factores obstaculizan la labor de la Comisión, entre ellos problemas estructurales, una definición poco clara de su misión y deficiencias en la organización de su labor. A petición del Grupo de Contacto Internacional sobre Liberia, en marzo se estableció un grupo de trabajo, copresidido por la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, para atender los graves problemas planteados por la falta de preparación de la Comisión. El grupo de trabajo le prestará asistencia en asuntos relativos a la gestión y al personal, así como en la elaboración de un plan de trabajo. Es preciso que todos los elementos de la sociedad liberiana participen en la labor de la Comisión para que ésta surta pleno efecto, pero en las zonas rurales y aisladas todavía se desconoce su existencia. Además no se puede responder a la enorme necesidad de consejeros psicosociales, pues resulta difícil encontrar suficientes personas cualificadas que puedan prestar servicios a tiempo completo. Otra de las grandes dificultades que enfrenta la Comisión es la falta de recursos. Del presupuesto de 14 millones de dólares previsto para el período comprendido entre junio de 2006 y septiembre de 2008, a septiembre de 2007 sólo se habían recibido 2,2 millones.

11. El nombramiento de los nuevos miembros del Comité Internacional de Asesoramiento Técnico, cuyos integrantes dimitieron en enero de 2007, ha sufrido un nuevo retraso, lo cual podría tener repercusiones negativas en la labor de la Comisión. Ésta debe dar prioridad a la definición de las atribuciones de los miembros del Comité y a la redacción de un contrato que rija la prestación de sus servicios.

12. Es muy probable que la Comisión no logre concluir su misión al finalizar su mandato en agosto de 2008, por lo que las partes interesadas tal vez deseen considerar desde ya la posibilidad

de prorrogarlo, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre el establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Liberia.

C. La Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos

13. Hay demoras en la creación de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, prevista en el Acuerdo General de Paz de agosto de 2003. A la fecha todavía no se ha designado a los comisionados. Diferentes interlocutores se han mostrado preocupados por el amplio poder de la Comisión, que no tiene contrapeso. Para dar solución a este problema, se ha propuesto que la Comisión concierte un acuerdo con el poder judicial, en virtud del cual los casos de vulneración de los derechos humanos se podrán someter al examen de un juez.

14. La Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos desempeña un papel especialmente importante en los esfuerzos por garantizar una protección sostenible de los derechos humanos en Liberia, debido al carácter permanente de su mandato, a diferencia del de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Por consiguiente, es necesario encarar cuidadosamente y con urgencia los problemas que han surgido con su creación, pues una comisión de derechos humanos eficaz podría desempeñar un papel crucial en la labor de reconciliación, transformación y reconstrucción emprendida en Liberia, dándole una orientación que tenga en cuenta los derechos humanos y utilizando los instrumentos de derechos humanos aceptados internacionalmente.

D. El poder legislativo

15. En mayo el Parlamento promulgó la Ley de autonomía financiera, que concede al poder legislativo autonomía financiera con respecto al poder ejecutivo. No obstante, la Presidenta vetó esta ley. El propio Presidente de la Cámara de Diputados declaró que por el momento el poder legislativo de Liberia no tenía ni la solidez estructural ni la capacidad para asumir la responsabilidad de administrar sus propias finanzas.

III. REFORMA JURÍDICA Y ESTADO DE DERECHO

A. Examen de la legislación nacional

16. Aunque la reforma legislativa es una de las prioridades de la Presidenta, como consta en su plan de acción de 150 días, aún no se ha establecido la comisión encargada de llevar a cabo esa reforma. El Presidente de la Cámara de Diputados confirmó que el proyecto de ley de creación de dicha comisión todavía no se ha presentado al Parlamento.

B. El sistema judicial de Liberia

17. Sólo 18 de los 52 jueces en ejercicio de funciones en Liberia son titulados en derecho; 5 de ellos son miembros del Tribunal Supremo. Todos los demás jueces se han formado en el empleo y ninguno de los 135 funcionarios judiciales tiene estudios universitarios de derecho, como tampoco los tiene ninguno de los 11 fiscales en ejercicio. Además, tanto los jueces como los abogados son reacios a aceptar puestos fuera de Monrovia, por las malas condiciones de vida y de trabajo que reinan en los otros condados. Según información recibida por la Experta independiente, la facultad de derecho de la Universidad de Liberia no tiene los recursos

necesarios para permitir la titulación de un número suficiente de abogados en los años venideros. Por esa falta de personal cualificado, muchos juicios se celebran sin respetar las garantías procesales, como por ejemplo el derecho a defensa letrada, el derecho a un intérprete o el derecho del acusado a disponer del tiempo para la preparación de su defensa.

18. Si bien está prevista por ley la creación de un tribunal de menores en la sede de la superintendencia de cada condado, sólo se ha establecido uno hasta el momento, en Monrovia. No existen instituciones de rehabilitación de menores y no hay funcionarios judiciales capacitados para asumir la responsabilidad de atender a sospechosos menores de edad. Los hogares de rehabilitación para delincuentes juveniles previstos en las leyes tampoco están en funcionamiento. Ocurre con frecuencia que menores de edad se encuentran en prisión preventiva, en condiciones incompatibles con las normas vigentes en materia de justicia de menores. La Sección de Derechos Humanos y Protección de la UNMIL ha documentado casos de niños que no han alcanzado la edad mínima de responsabilidad penal (16 años) pero permanecen detenidos en celdas que comparten con adultos. También ha hecho el seguimiento de denuncias de violaciones, incluidos casos en que las víctimas son menores de edad, que no son objeto de investigación ni de enjuiciamiento.

19. La situación del sistema judicial no ha cambiado mucho desde febrero de 2007, mes en el que la Experta independiente presentó su informe anterior. En febrero de 2006, se abrieron oficialmente 16 tribunales de primera instancia en toda Liberia. Sin embargo, por lo menos 6 de ellos sólo podían funcionar parcialmente debido a la falta de personal judicial de importancia clave, así como de locales. En algunos casos, la falta de personal judicial se debía al parecer a deficiencias de comunicación entre Monrovia y los condados o a problemas administrativos. En mayo, en los condados de Sinoe y Grand Cape Mount, no se pudieron celebrar juicios por falta de abogados defensores. En septiembre, el tribunal de primera instancia del condado de Grand Gedeh dio inicio al primero de los juicios que estaban previstos para agosto.

20. Todos los locales de los tribunales del país están en malas condiciones. Ningún tribunal tiene ni utiliza computadoras, fotocopiadoras, cámaras, equipos de vídeo o mimeógrafos. Aparte del Tribunal de Montserrado, ningún otro órgano jurisdiccional del país tiene electricidad ni infraestructuras de comunicación. Los principales recursos de todos los tribunales parecen limitarse a máquinas de escribir mecánicas y a algunos artículos y útiles de oficina. Esta acuciante carencia de recursos fundamentales explica que no se haya enviado ningún informe al Presidente del Tribunal Supremo sobre los casos de violación sometidos a los tribunales.

21. Debido a las deficiencias o la ausencia total del sistema de justicia ordinaria en las comunidades pobres y/o rurales, a los liberianos no les queda más que recurrir a la justicia consuetudinaria. El analfabetismo generalizado en esas comunidades y su desconocimiento de las leyes han reforzado su dependencia del derecho consuetudinario.

22. Los casos de discriminación y desigualdad son muy frecuentes en el derecho consuetudinario. A menudo ocurre que los jefes de municipios, los jefes de clanes o los jefes supremos que actúan bajo la supervisión del Ministerio del Interior adopten decisiones sobre la base de prejuicios que acarrearán sanciones demasiado severas. Por lo general, éstas no se someten al examen independiente de los tribunales ordinarios. Las detenciones ilegales o los casos de trabajos forzados se explican en parte por el hecho que los propios jefes no saben exactamente en qué consiste su función judicial, aunque algunos de ellos se aprovechan de las

deficiencias del sistema de justicia ordinaria para explotar a personas que desconocen sus derechos. En el mes de mayo, un niño de 5 años resultó muerto en las minas de Bong, en el condado de Bong, presuntamente debido a que la abuela del niño había sido denunciada como "bruja" por un curandero. En julio, una mujer de 65 años y su marido, de 70, fueron golpeados por una turba que acusaba a la mujer de practicar brujería y de haber causado la muerte de un niño de 12 años en el condado de River Cess.

23. A pesar de las conculcaciones de los derechos humanos causadas por algunos aspectos del sistema tradicional de justicia consuetudinaria, es muy difícil terminar con el reconocimiento oficial de éste, pues los liberianos no tienen acceso a los tribunales ordinarios por diferentes motivos, en particular el aislamiento y la falta de recursos.

C. Poner fin a la impunidad

24. Se han realizado ciertos avances en la reorganización y el fortalecimiento de la capacidad de la Policía Nacional de Liberia. Al mes de septiembre de 2007, de los 3.461 efectivos de la policía, 203 eran mujeres. Se ha destinado a 1.200 policías a las zonas rurales. La nómina de sueldos de la policía no está incorporada en el sistema nacional de nóminas y los policías se ven por lo tanto obligados a trasladarse al cuartel general de la policía en Monrovia para cobrar su sueldo.

25. Una de las prioridades del Ministerio de Justicia en materia de seguridad es la mejora de las condiciones de detención en las prisiones, pero éstas siguen siendo deplorables y hay quejas de falta de comida y agua potable en la penitenciaría central de Saniquellie. Los parientes de los detenidos se ven obligados a sobornar a los guardianes para poder llevar alimentos a los presos.

26. Los sueldos del personal penitenciario son equiparables a los de los agentes de la Policía Nacional de Liberia. En muchas zonas rurales, se han habilitado celdas separadas para las mujeres detenidas. Sólo hay 139 funcionarios penitenciarios capacitados en todo el país, por lo que se necesita con urgencia aumentar su número, en particular incorporando mujeres.

27. La Sección de Derechos Humanos y Protección de la UNMIL recibe frecuentes denuncias de faltas cometidas por policías en el ejercicio de sus funciones. Se los acusa de maltratar a los detenidos y de corrupción, entre otras cosas.

IV. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

A. Los derechos humanos en las plantaciones de caucho

28. En la plantación de caucho de Guthrie, en el condado de Bomi, existen dos categorías salariales: salarios fijos para maestros, enfermeras, gestores y personal de seguridad, y salarios de producción para los extractores del caucho basados en la cantidad del látex o cazoletas producidos por mes. Un extractor gana 160 dólares mensuales si produce una tonelada de caucho. No existe un salario básico y, por consiguiente, los trabajadores que no producen no cobran sueldo alguno.

29. Los sindicatos de los trabajadores de las plantaciones de caucho siguen siendo débiles. En la plantación de Guthrie no hay sindicato, por lo que los trabajadores encauzan sus quejas y problemas mediante su propio consejo de agravios.

30. La oferta de servicios médicos en la plantación de Guthrie es extremadamente reducida. Sólo hay una clínica con 54 personas en plantilla y 1 médico para más de 17.000 habitantes. Las condiciones sanitarias también son muy deficientes. En toda la plantación se han construido 28 bombas manuales y sólo hay letrinas en unos pocos campamentos.

31. En cuanto a la vivienda, sólo se proporcionan alojamientos razonablemente dignos al personal de enfermería y a los maestros, mientras que el resto de empleados, en especial los extractores del caucho, viven en viviendas desvencijadas. En la plantación de caucho de Cavalla, sólo dispone de agua salubre apta para el consumo el 10% de la población y no se puede beber de los pozos existentes. Además, no parece que el actual programa de gestión incluya la protección ambiental ni la salud y seguridad laborales.

32. Actualmente, los acuerdos de concesión no incluyen de manera sistemática unas normas mínimas para la prestación de servicios básicos a los trabajadores. En la plantación de caucho Firestone, la más importante de Liberia, se está poniendo en práctica un proyecto experimental.

B. Los derechos humanos de las mujeres y la aplicación de la Ley sobre la violación

33. Muchas mujeres y niñas de Liberia, sea cual sea su edad, estado civil u origen étnico, sufren diversas formas de violencia y explotación, comprendidas la violación en grupo, la esclavitud sexual, las relaciones sexuales forzadas a cambio de alimentos o supervivencia, o los matrimonios precoces forzados. Según un estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la situación de la violencia sexista en Liberia, en diez de los condados más poblados del país, el 90,8% de la población tomada como muestra había sido víctima de uno o múltiples abusos o actos de violencia sexual; el 75% de las mujeres habían sido violadas, la mayoría en grupo. La violencia sexual, la violencia en el hogar, la explotación sexual, el incesto, los matrimonios precoces y forzados, el matrimonio con el hermano del marido fallecido y la mutilación genital femenina son las formas más prevalentes de violencia sexista en el país. Además, el nivel de pobreza entre las mujeres y las niñas y la falta de redes de seguridad social hacen que las mujeres y las niñas sean sumamente vulnerables a la explotación y los abusos sexuales.

34. La prevalencia de la violencia basada en el género tiene graves consecuencias, en particular el riesgo de contraer el VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, así como los embarazos no previstos o no deseados. Los estudios de necesidades realizados en los centros de salud demuestran que, a pesar de su disposición a atender a las víctimas de la violencia basada en el género, los centros de salud carecen de suficientes equipos, medicamentos, suministros médicos y profesionales de la salud formados para la atención clínica y psicológica de las víctimas de ese tipo de violencia. Además, la mayoría de centros de salud son inaccesibles a las víctimas que buscan atención de emergencia completa.

35. Aunque la Ley sobre la violación entró en vigor en enero de 2006, la violación sigue siendo el delito más prevaleciente en el país, en particular, en el condado de Lofa. El deficiente

sistema judicial, junto con la falta de sensibilización y comprensión acerca del ordenamiento jurídico entre la población, sigue siendo el principal motivo por el que la Ley sobre la violación se aplica insatisfactoriamente. No se dispone de datos oficiales sobre las causas abiertas por violación, ya que los tribunales no llevan registros.

36. En los casos de violación, la policía y el ministerio fiscal se basan en las pruebas forenses y descartan otras clases de pruebas, tanto incriminatorias como exculpatorias, que debieran investigarse. Debido a la cultura de la impunidad por la que los responsables de actos de violencia sexista quedan sin castigo, las víctimas de esta clase de violencia suelen dudar en pedir asistencia o denunciar los delitos. La estigmatización asociada a las víctimas de la violencia basada en el género hace difícil y, en ocasiones, peligroso decidirse a pedir ayuda. Estas dificultades se complican por los retos económicos y las deficiencias de los servicios jurídicos, de protección, de salud y psicosociales, que no garantizan la confidencialidad ni el apoyo que necesitan las víctimas. La situación no alienta a las víctimas de violaciones a denunciarlas a la policía.

37. Los arreglos extrajudiciales siguen siendo muy comunes en caso de violación. Al parecer, en mayo, una presunta víctima de violación en el condado de Grand Cape Mount recibió un trato discriminatorio por parte de la policía nacional y el personal judicial de Liberia porque padecía una discapacidad mental. La policía acusó al sospechoso de un delito menor de sodomía involuntaria. El juez y fiscal municipal de Roberstport finalmente convocaron una "conferencia" en relación con el caso, en la que el sospechoso accedió a pagar una indemnización. En otro caso, en el mes de agosto, durante el examen preliminar de un caso en el que presuntamente se había violado a una niña de 13 años, el juez del juzgado de Voinjama, en el condado de Lofa, aplazó el sometimiento de la causa al tribunal de primera instancia para que el acusado pudiera convencer a los padres de la víctima de que solucionaran el caso extrajudicialmente.

38. A pesar de la extraordinaria prevalencia de la violencia basada en el género en Liberia, los tribunales no están suficientemente preparados para enjuiciar esta clase concreta de delito. En Monrovia, el Tribunal II, con jurisdicción especial en casos de robo a mano armada, juzgará también los casos de violación. En el marco de un proyecto financiado por el Gobierno de Dinamarca, el Tribunal recibirá una cámara y una luna tintada para proteger a las víctimas cuando están testificando. Sin embargo, al igual que muchos otros tribunales del país, el Tribunal II se ve limitado por unas malas condiciones de trabajo y capacidades insuficientes. En particular, los tribunales de Liberia carecen de suficientes abogados encargados de la defensa y la acusación, personal de apoyo interno y externo cualificado, suficiente estructura logística y recursos adecuados para imponer las penas y disponer la reclusión penitenciaria.

39. Se ha establecido un grupo de tareas encargado de aplicar el plan de acción nacional contra la violencia sexista, que es un programa conjunto del Gobierno y las Naciones Unidas iniciado el 30 de noviembre de 2006, y así como de coordinar actividades para luchar contra la violencia de género con miras a reducir la duplicación de iniciativas y el desaprovechamiento de recursos, y lograr más resultados en los grupos que se procure proteger. El presupuesto asignado para la aplicación del plan de acción es de 15.225.000 dólares para un período de cinco años.

C. Los derechos humanos de los niños

40. Se ha reducido ligeramente la tasa de mortalidad infantil.
41. A pesar de las recomendaciones del Equipo de Tareas de la Red de Protección de la Infancia al Ministerio de Salud y Bienestar Social para que se clausuraran 63 de los 111 orfanatos, los intentos por cerrar las instituciones ilegales se han visto obstaculizados por la decisión gubernamental de pagar subsidios a todos los orfanatos, incluso los ilegales.
42. Siguen abiertos muchos orfanatos no acreditados, por lo que los niños que viven en ellos, muchos de los cuales aún tienen al menos un padre con vida, corren riesgo de abandono o explotación. Según el Ministerio de Salud y Bienestar Social, la necesidad de escuchar a todas las partes interesadas en el proceso de clausura de orfanatos ha retrasado la labor del equipo de tareas.

D. Prácticas tradicionales nocivas

43. El sistema tradicional alienta prácticas nocivas que ponen en peligro la vida, tales como las ordalías, un proceso por el que se establece la culpabilidad o inocencia del acusado según éste logre superar una tarea difícil o dolorosa. Estas prácticas violan la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, ratificada por Liberia, así como la misma Constitución de Liberia. Sin embargo, la debilidad del ordenamiento jurídico hace que en muchas partes del país, incluida Monrovia, esta práctica esté cobrando auge. En julio, en el condado de Maryland, un "cazabrujas" afirmó que cuatro personas eran responsables de que a un hombre se le hubiera inflamado la pierna. Al parecer los cuatro, entre los que se encontraban el padre anciano de ese hombre y una refugiada que había regresado, confesaron que practicaban la brujería tras haber sido golpeados por miembros de la comunidad con las manos y bastones.
44. De hecho, en los territorios del interior las reglamentaciones permiten las ordalías, pues se prevé la celebración de juicios de Dios u ordalías para resolver disputas entre "personas no civilizadas". Al basarse en una discriminación étnica contra los liberianos que no viven en las principales ciudades, las reglamentaciones vulneran la Constitución de Liberia, así como los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el país. A pesar de que el Fiscal General declaró que las ordalías son ilegales, el Ministerio del Interior no reconoce su ilegalidad ni tampoco la de las reglamentaciones revisadas, aplicables en los territorios del interior de Liberia.

V. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

A. Relación entre la pobreza y las violaciones de los derechos humanos

45. La pobreza debe entenderse como un fenómeno multidimensional. En Liberia suele ser causa y consecuencia de muchas violaciones de los derechos humanos. Las personas más pobres son las que menos recursos económicos tienen y también las que han obtenido un grado menor de progreso social y disponen de menos poder político. La erosión de las instituciones tras 14 años de guerra civil hace que la mayoría de personas sean vulnerables a la violación de

todo el espectro de derechos humanos, desde el derecho a la vida hasta el derecho a la alimentación, el derecho a la educación y el derecho a un juicio justo.

46. El bajo nivel de desarrollo económico de la región ha repercutido enormemente en las capacidades y medios de vida de los ciudadanos. Estas desigualdades han enraizado la animadversión y los agravios entre varios grupos sociales.

B. Derecho a la alimentación

47. El sistema agrícola de Liberia se caracteriza por un sector bastante desarrollado de producción para la exportación, como el caucho, el cacao y el aceite de palma, y por unos niveles muy bajos de agricultura primaria, como el cultivo del arroz y las hortalizas. Aunque Liberia es uno de los países más verdes del mundo, los niveles de productividad en las pequeñas explotaciones agrícolas son sumamente bajos. El país importa repollos, zanahorias y otros alimentos primarios de otros países a precios elevados. Dado que el 76,2% de los ciudadanos de Liberia viven en la pobreza y que el 50% de la población está en la extrema pobreza, es fácil comprender las consecuencias directas que tiene esta situación en la vida diaria de los habitantes de este país. El retraso en el crecimiento afecta al 39% de los niños menores de 5 años, se considera que el 11% de los hogares estudiados carecen de seguridad alimentaria y que el 40% son altamente vulnerables a la inseguridad alimentaria². Desde una perspectiva de derechos humanos, una gran proporción de la población no puede ejercer su derecho a la alimentación.

C. El derecho al trabajo, a una remuneración justa y al pago regular del salario

48. La tasa de desempleo en Liberia sigue siendo muy alta y se aproxima al 80% para el país en su conjunto, aunque afecta particularmente a las zonas rurales. Las víctimas principales son los niños, debido a una aplicación poco rigurosa de las más mínimas normas de derechos humanos, puesto que las prácticas de explotación laboral y la falta de acceso a la educación fomentan indirectamente el trabajo infantil.

49. El párrafo 3 del artículo 1508 de la Ley de trabajo de Liberia ha dado origen a muchas disputas laborales. Los trabajadores estiman que en los últimos años los empleadores han aprovechado esta ley para violar sus derechos, pues permite advertir de un despido con muy poca antelación. Tras las presiones de distintos grupos sociales, en abril la Cámara de Diputados promulgó una ley por la que se enmendó ese artículo. La enmienda es un paso importante para garantizar los derechos de los trabajadores.

D. El derecho a la salud física y mental

50. Los servicios de salud en Liberia se han visto gravemente afectados por años de conflicto. Aunque han comenzado a revitalizarse los servicios de atención de la salud, éstos distan mucho de ser satisfactorio y completos.

² Republic of Liberia: Comprehensive Food Security and Nutrition Survey, octubre de 2006. Puede consultarse en www.fao.org/SPFS/pdf/CFSNS_report_final.pdf.

51. La tasa de mortalidad infantil en Liberia supera considerablemente el promedio de la región subsahariana. El Ministerio de Salud y Bienestar Social calcula que la tasa de acceso a los servicios de salud es del 41%. El sistema de atención de la salud está fragmentado, ofrece sus servicios de manera desigual según las regiones y depende enormemente de programas verticales financiados por los donantes y de las ONG internacionales. En la mayoría de los casos, estas organizaciones administran los servicios de salud en sustitución del Gobierno, lo que causa graves problemas para el país en la etapa de recuperación, puesto que la prestación de servicios de apoyo se centra principalmente en las zonas más afectadas por la guerra. Las actividades de las ONG locales, muy activas antes de la guerra, se han reducido considerablemente. En 2006, de los 521 centros de salud existentes, 300 recibían asistencia de ONG internacionales en un contexto humanitario, 132 no estaban en funcionamiento y 89 desempeñaban sus actividades sin asistencia de ONG internacionales.

52. De los centros en funcionamiento, el 46% carecen de agua corriente y el 88% no tienen vehículo para evacuaciones de emergencia. Existen aproximadamente 4.000 empleados a jornada completa y 1.000 a tiempo parcial. De ellos, sólo 121 son doctores en medicina. Sin embargo, muchos de estos profesionales carecen de las aptitudes y experiencia necesarias para utilizar las instalaciones y prestar servicios de manera eficiente. En general, la moral del personal médico es muy baja debido a los salarios y unas condiciones insatisfactorias para realizar su cometido eficientemente. A medida que las ONG internacionales pasan de la asistencia de emergencia al desarrollo existe el riesgo real de que la oferta de servicios del sistema de atención de la salud se debilite en estos ámbitos, puesto que el Gobierno no está preparado para relevar a las ONG humanitarias. En otras palabras, el derecho a la atención sanitaria de muchos liberianos está en peligro ahora que el país está en transición de una fase posconflicto a otra de recuperación, reconstrucción y desarrollo.

53. En cuanto a la atención prenatal, el 79% de mujeres han indicado que han visitado a un profesional de la salud (doctor, enfermera o asistente sanitario) como mínimo en una ocasión para recibir atención prenatal antes del parto más reciente. La oferta de atención prenatal es mucho más alta en las zonas urbanas (94,4%) que en las rurales (71,6%). La proporción de madres que han indicado haber recibido atención prenatal de un profesional de la salud es claramente menor en la región septentrional central (63%) que en la región meridional central (93%) o Monrovia (96%). Las madres con un nivel educativo más alto visitan a los profesionales de la salud para recibir atención prenatal más que las madres con un nivel educativo bajo. La cobertura de la atención prenatal va del 74,1%, en el caso de las mujeres sin estudios, al 93,1% en el caso de las mujeres con, como mínimo, algunos estudios secundarios. Mientras que en las zonas rurales el 32,2% de los partos se confían a un profesional de la salud y sólo el 25,5% se producen en un centro de salud, en las zonas urbanas estas cifras son del 78,8 y el 63,5%, respectivamente. Por consiguiente, han aumentado la mortalidad y morbilidad maternas, comprendida la fistula obstétrica.

54. La tasa de mortalidad infantil es un indicador básico del nivel socioeconómico y la calidad de vida de un país. En Liberia, la situación de inmunización de los niños es alarmante, pues el 12% de los niños jamás han sido vacunados, por lo que, Liberia tiene una de las mayores tasas mundiales de mortalidad entre los menores de 5 años (235 niños por cada 1.000 nacidos vivos).

55. El VIH/SIDA constituye una grave amenaza de la salud pública en Liberia, con una prevalencia del 5,2%. Según un estudio del Ministerio de Salud y Bienestar Social, la

probabilidad de ser seropositivo es ligeramente mayor entre las mujeres que entre los hombres (1,8 y 1,2%, respectivamente). La prevalencia del VIH en las zonas urbanas triplica aproximadamente la de las zonas rurales (2,5 y 0,8%, respectivamente). Las mujeres con enseñanza básica tienen la prevalencia más alta (6,6%).

56. A pesar de la gran necesidad de centros de salud mental adecuados, en particular tras los traumas de la guerra civil, sólo hay una clínica de salud mental en todo el país.

E. El derecho a la educación

57. Con la guerra civil el 20% de las escuelas ha quedado completamente destruido, mientras que el resto necesita reparaciones urgentes. Sólo un 24% de los niños matriculados en la escuela primaria pública dispone de mesas y sillas, y en muchas aulas ni siquiera hay pizarras, mesas o sillas para los maestros. La educación está en una situación crítica, y la relación alumnos-libros de texto en la escuela primaria y secundaria públicas es de 27:1 y de 9:1, respectivamente.

58. Gracias a la promoción de la política de enseñanza primaria gratuita y obligatoria desde 2006, se ha asistido a un importante aumento de la matrícula, en particular de niñas. En la escuela primaria pública la matrícula de las niñas ha aumentado en un 24% entre 2006 y 2007, en comparación con el 18% de los niños en el mismo período. No obstante, el gran incremento de la matrícula también ha puesto a prueba el sistema de la enseñanza primaria pública, que carece crucialmente de recursos. Otro grave problema que aqueja al sector es el de los maestros mal pagados que se enfrentan ahora a clases de alumnos con grandes diferencias de edad.

59. La matrícula de niños en la escuela primaria es de 458.012, frente a 436.394 de las niñas (año escolar 2005/06). No obstante, la distribución geográfica de la matrícula en la enseñanza primaria es muy desigual en todo el país. Dos condados, Montserrado y Nimba, representan más de la mitad de la matrícula. En ellos se concentra una gran parte de la población, pero también el porcentaje de matriculados es proporcionalmente mayor.

60. Hay una importante disparidad en el acceso a la enseñanza secundaria: son pocas las alumnas que consiguen la calificación mínima para acceder a niveles superiores de enseñanza, en particular en los condados de Grand Kru, Lofa y River Cess.

61. En Liberia ha ido en aumento el número de niñas embarazadas en edad escolar, debido en parte a la violación o a los embarazos no deseados. Estas jóvenes a menudo encuentran dificultades para proseguir sus estudios. Para hacer frente a esa cuestión, el Ministro de Educación se ha mostrado dispuesto a examinar la posibilidad de abrir escuelas para niñas embarazadas, garantizándoles así igualdad de acceso a la educación.

F. La distribución de los recursos y los servicios

62. La economía se caracteriza por la dualidad; los sectores de los cultivos de exportación y de los minerales (caucho, aceite de palma, madera y diamantes) atraen la inversión privada y pública y generan crecimiento y riqueza, mientras que la agricultura tradicional no recibe inversiones y está estancada. La infraestructura económica y social, a saber, carreteras, escuelas y hospitales, se concentra geográficamente en las zonas urbanas y costeras, mientras que las rurales están muy desatendidas. La concentración del poder y de los recursos económicos

coincide con la del poder político, que está en manos de la elite Americoliberiana. Dado que en la Liberia posterior al conflicto no hay clase media, existe una gran brecha entre la clase alta, (Americoliberiana) y el resto de la sociedad, que constituye la clase baja. Debido a la escasez de recursos económicos, la población compite por la distribución de la riqueza nacional y el reparto geográfico de la infraestructura; los más poderosos en el plano económico y político tienen acceso a los recursos económicos y ejercen el control sobre ellos.

63. Los indicadores de acceso a los servicios de salud, escuelas e infraestructuras demuestran una gran disparidad entre las zonas rurales y urbanas (véase la sección V del informe).

VI. TALLER PARA PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS

64. La UNMIL y el Comité sobre la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos celebraron un taller el 27 de septiembre de 2007. El debate se concentró en la manera de promover y proteger los derechos humanos en un contexto en el que persisten prácticas tradicionales nocivas.

65. Aunque el apartado b) del artículo 5 de la Constitución de Liberia dice que "la República preservará, protegerá y promoverá una cultura liberiana positiva, y velará por que los valores que son compatibles con la política pública y el progreso nacional se adopten y desarrollen como parte integrante de las crecientes necesidades de la sociedad liberiana", todavía están generalizadas en el país muchas prácticas tradicionales nocivas, como las ordalías, el matrimonio precoz de las muchachas, la mutilación genital femenina y las dotes obligatorias.

66. Los participantes del taller se mostraron de acuerdo en que era preciso coordinar con los distintos interesados la decisión del Gobierno de abolir las prácticas tradicionales nocivas. Entretanto era necesario organizar campañas de sensibilización de la población acerca de los efectos de las prácticas nocivas en el ejercicio de los derechos humanos. Los participantes también convinieron en que debían abolirse o revisarse los reglamentos que rigen en el interior de Liberia haciéndolos compatibles con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Gobierno, y que el principal responsable para llevar a cabo esa tarea era el Ministerio del Interior. La creación de una comisión nacional independiente de derechos humanos era fundamental en la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos en el país. Al Ministerio de Relaciones Exteriores le incumbía la tarea de distribuir al estamento judicial y a todos los liberianos los ejemplares de los instrumentos ratificados pertinentes. Las ONG deberían hacer frente a las injusticias, incluidas las cometidas por los tribunales; deberían empezar a considerarse a sí mismas como grupos de presión que desafían el *statu quo*.

VII. OBSTÁCULOS Y MOTIVOS DE PREOCUPACIÓN

67. Los fondos aportados por los donantes al parecer se distribuyen desigualmente entre los distintos condados, sobre todo debido a la falta de infraestructura. Los condados del sudeste han recibido menos fondos e intervenciones que las demás partes del país. Además, la demora en el ingreso de los fondos, como en el caso de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, plantean problemas graves en la ejecución de las actividades previstas.

68. La falta de coordinación en la manera de abordar las cuestiones interrelacionadas, como los derechos humanos es un motivo de preocupación grave. La colaboración entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia parece ser mala cuando se trata de armonizar el derecho nacional de Liberia con los tratados internacionales ratificados por el Gobierno y de distribuir ejemplares de los tratados de derechos humanos internacionales al personal de la administración de justicia.

69. Se reconoció ampliamente que la falta de capacidad era uno de los problemas más graves de los funcionarios públicos y de las organizaciones de la sociedad civil. Los ministros del Gobierno suelen estar muy bien cualificados, pero la falta de capacidad y profesionalidad del personal de los ministerios obstaculiza la aplicación de las políticas de desarrollo económico y social del Gobierno. En general, la sociedad civil tiene la firme voluntad de hacer efectivas las normas de derechos humanos en Liberia, pero a menudo carece de los conocimientos técnicos para lograrlo. Un punto débil importante de las agrupaciones de la sociedad civil es que la mayoría tiene su sede en Monrovia y ninguna o escasa presencia en el interior. Los medios de comunicación deben intensificar sus esfuerzos para señalar los graves problemas de derechos humanos.

70. Desde el punto de vista económico, la destrucción causada por la guerra ha hecho que se recurra más a la asistencia extranjera directa, que deberá sustituirse por capacidades, creatividad e iniciativas locales reforzadas. La falta de infraestructura, como carreteras, puentes y electricidad, también ha obstaculizado la reconstrucción de la vida económica y social de Liberia, así como los esfuerzos de muchos donantes y ONG para por llegar a las zonas remotas del país, en particular en la parte sudoriental.

VIII. CONCLUSIONES

71. Aunque Liberia se enfrenta a grandes problemas en la reconstrucción de su economía y sociedad, el Gobierno ha hecho notables progresos para mejorar la situación de los derechos humanos de sus ciudadanos. Las iniciativas que ha lanzado, como la promoción de la reforma jurídica y el apoyo a los planes de reducción de la pobreza dirigidos a los grupos vulnerables, demuestran su empeño por garantizar a todos los liberianos el acceso a la justicia y el disfrute de sus derechos humanos fundamentales, incluidos el derecho a la vida, el derecho a la salud y el derecho a la educación.

72. Pero para alcanzar ese potencial hay una serie de cuestiones que es preciso abordar. Las diferencias en cuanto a capacidades y recursos ponen en peligro la capacidad de los sistemas de salud y educación de brindar los servicios fundamentales a la población en su conjunto y a determinados grupos vulnerables en particular. El resultado es que problemas sociales como el elevado índice de analfabetismo, la mortalidad infantil y el VIH/SIDA no pueden atenderse adecuadamente. La falta de capacidad y la mala organización han minado la capacidad de la administración de justicia de luchar contra la violencia sexista y otras violaciones de los derechos humanos. Las demoras en la creación de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos y una comisión de reforma jurídica comprometen la credibilidad del Gobierno en cuanto a la protección de los derechos humanos y la reforma jurídica, así como al progreso que ha logrado en esos aspectos decisivos.

73. Debido a la estrecha relación entre la pobreza en todas sus formas, las violaciones de los derechos humanos y el conflicto, es mucho lo que está en juego en la resolución de los problemas mencionados. El pasado más reciente ha demostrado con claridad los resultados trágicos de la negligencia de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales.

IX. RECOMENDACIONES

74. Para reforzar el progreso alcanzado en Liberia en la mejora de la situación de los derechos humanos, la Experta independiente formula las recomendaciones que figuran a continuación.

75. La Experta independiente pide al Gobierno de Liberia que:

- **Adopte medidas urgentes para armonizar el derecho nacional con los tratados internacionales de derechos humanos que ha ratificado;**
- **Adopte medidas para establecer una comisión nacional de derechos humanos independiente, eficaz y responsable;**
- **Tome medidas para retirar cualquier tipo de fundamento jurídico de las prácticas tradicionales nocivas como las ordalías y adopte una postura firme y coherente contra esas prácticas;**
- **Dicte reglamentos por los que se prohíba a los tribunales la concertación de acuerdos extrajudiciales en casos de violación;**
- **Facilite capacitación sobre las cuestiones de género a los jueces y al personal judicial;**
- **Colabore con la comunidad internacional para subsanar las deficiencias en la prestación de los servicios de salud resultantes de la retirada gradual de las ONG humanitarias internacionales de determinadas regiones;**
- **Estudie la posibilidad de aplicar un sistema de cupos a las escuelas secundarias y a las universidades para velar por que se reduzcan las grandes disparidades entre los logros educativos de los alumnos varones y mujeres en determinadas regiones;**
- **Estudie la posibilidad de abrir escuelas para muchachas embarazadas a fin de garantizarles la igualdad de acceso a la educación;**
- **Estudie la posibilidad de ampliar el mandato de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para permitirle concluir su trabajo.**

76. La Experta independiente pide a la comunidad internacional que:

- **Apoye la creación de un sistema de derecho legislado eficaz que promueva el desarrollo de las capacidades locales;**

- **Coopere con el Ministerio de Planificación y Asuntos Económicos y con el Ministerio de Finanzas para crear un mecanismo que asegure que se distribuyen equitativamente entre todos los condados todas las intervenciones y gastos de los donantes en proyectos del sector público.**

77. La Experta independiente invita a los países donantes a:

- **Respetar su compromiso con la Declaración de París poniendo en consonancia la prestación de ayuda con las prioridades fijadas por el Gobierno, asistiendo al Gobierno a reforzar sus capacidades y eliminando la duplicación de esfuerzos entre ambos;**
- **Adoptar compromisos más firmes en cuanto al importe y los plazos de la ayuda.**

78. Además, la Experta independiente pide a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia que:

- **Preste asistencia en el desarrollo de la capacidad de la sociedad civil de Liberia haciendo aportes constructivos a los procesos de formulación de políticas a nivel nacional y subnacional;**
- **Asista al Gobierno en la evaluación de los resultados del proyecto piloto de incorporar compromisos más firmes en materia de derechos humanos en los contratos de concesión con las plantaciones de caucho y de industrias extractivas, y que apoye al Gobierno en el desarrollo de contratos modelo basados en ese proyecto.**

79. La Experta independiente invita al equipo de las Naciones Unidas en el país a colaborar en la creación de refugios para las víctimas de la violencia sexista.

80. La Experta independiente pide a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que:

- **Facilite más material de capacitación en derechos humanos a la Dependencia de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia;**
- **Junto con la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, la Unión Europea, los organismos de las Naciones Unidas y la UNMIL, colabore con el Gobierno y todos los interesados para facilitar capacitación al personal judicial y de la policía, así como posibilidades de intercambiar experiencias, a fin de reforzar su labor desde el punto de vista de los derechos humanos a nivel regional.**

Annexes*

I. LIST OF INTERLOCUTORS

Government officials

Ellen Johnson Sirleaf	President of Liberia
George W. Wallace Jr.	Minister for Foreign Affairs
Johnie Lewis	Chief Justice
Kofi Woods	Minister for Labour
Joseph Korto	Minister for Education
Vabah Gayflor	Minister for Gender and Development
Walter Gweningale	Minister for Health and Social Welfare
Krubo B. Kollie	Deputy Minister and Legal Counsellor, Ministry of Foreign Affairs
Simeon M. Moribah	Deputy Minister for Economic Affairs and Policy, Ministry of Planning and Economic Affairs
Vivian J. Cherue	Deputy Minister for Health and Social Welfare, in charge of Administration
Joseph W. Greebo	Deputy Minister for Planning, Ministry of Health
Hawah Gall-Kutchi	Deputy Minister for Administration, Ministry of Education
Tiawan S. Gongloe	Solicitor General, Ministry of Justice
Maxwell L. Jones	Special assistant, Ministry of Foreign Affairs
J. Cole Bangalu	Assistant Minister for Trade Union, Ministry of Labour
Rosetta C. Nagbe-Jackollie	Assistant Minister for Labour Standards, Ministry of Labour
Nathaniel B. Vah	Special Assistant, Ministry of Gender and Development
David Z. Logan	Coordinator of Liberia Coordinating Mechanism, Ministry of Health and Social Welfare
Vera C. Swengbe	Research analyst, Ministry of Foreign Affairs

* Annexes are issued in the language of submission only.

Joseph Johnson	Chief Human Rights Unit, Ministry of Justice
Viama J. Blama	Legal Counsel and National Coordinator for Peace, Human Rights and Citizenship Education, Ministry of Education
Olivia L. Marse	Director of School Health Division, Ministry of Education

Members of the Legislature

Edwin Snowe	Speaker of the House of Representatives
Isaac Nyenbo	President Pro Tempore, Speaker of the Senate
Fredrick Cherue	Chair, Standing Committee of Human Rights (Senate)

Truth and Reconciliation Commission

Jerome Verdier	Chairman
Bishop Arthur F. Kulag	Commissioner
Oumu Syllah	Commissioner
Pearl Brown Bull	Commissioner
Dede A-Dolopei	Commissioner
Sheikh Kafumba Konmeh	Commissioner
Gerald Coleman	Commissioner
Nathaniel Kwabo	Executive Secretary

Diplomatic community

Amb. Ansumana Ceesay	Special Representative of the Executive Secretary of the Economic Community of West Africa
Amb. Noumou Diakite	Head of Office, African Union
Essesien Ntekim	Minister, Deputy Chief of mission, Embassy of Nigeria
Peter Edako	Second Secretary, Embassy of Nigeria

United Nations agencies and international organizations

Marie-Threase Kaeting	UNDP, Deputy Resident Representative
Rozanne Chorlton	UNICEF, Country Representative
Renata Dubini	UNHCR, Representative

Rose Gabuka	UNFPA, Resident Representative
Masaneh S.K. Bayo	UNDP, Programme Manager of Human Rights and Gender Protection Programme
Chipo C. Nyambuya	UNDP, Governance Officer
Mohammed Fahnbulleh	UNDP, Programme Assistant
Raouf Mazou	UNHCR, Regional Repatriation Manager
Allen Lincohn	UNIFEM, Programme associate

UNMIL

Jordan Ryan	Deputy SRSG for Recovery and Governance
Eugene Nindorera	Chief, UNMIL Human Rights and Protection Section
Zainab Hawa Bangura	Chief, Civil Affairs
Kamudoni Nyasulu	Deputy Director, Legal and Judiciary System Support Division
Hiroko Mosko	Environmental Adviser
Andrea Tamagnini	Director, Reintegration, Recovery and Rehabilitation Unit
Marjo Callaghan	Chief of the Corrections Advisory Unit
Mohammed Alhassan	Police Adviser
Lorna Wilson Morgan	Police Officer
Joseph Gillespie	Human Rights Adviser, HRPS
Ireneo Namboka	Human Rights Adviser, HRPS
Raphael Abiem	Human Rights Adviser, HRPS
Kitty Ketevan Gagnidze	Human Rights Adviser, HRPS
Lucila Beato	Human Rights Adviser, HRPS
Kagwiria Mbogori	Human Rights Adviser, HRPS
Fiona Adolu	Human Rights Officer, HRPS

II. LIST OF PARTICIPANTS IN THE WORKSHOP TO PROMOTE AND PROTECT HUMAN RIGHTS

Government officials

Cyprus O. Seh	Ministry of Justice
Jerry Wonde	Ministry of Justice
William Togba	Ministry of Justice
Yussif Kaba	Judge
William Jallah	Ministry of Internal Affairs
Edward Gblee	Ministry of Health
Patrick Chorton	Ministry of Labour

Civil society organizations

Augustine Toe	Peace Commission
Robert Clarke	Lowe FM
Admed Sheviff	Heritage
D. Melim Nyanway	Independent National Commission on Human Rights
Ernest Passade	Independent National Commission on Human Rights
Sallu Swaray	
Morris Kamara	MODHAR
Patrick Lobbo	Veritas
Rebecca Freeman	MICAT
Nindi Tarley	New Democrat
Sonnie Marion	Sky FM
Kingston Harmon	King's FM
Zeze Ballah	Public Agenda
Ellen Whyte	Independent National Commission on Human Rights

Bob Woods	National Chronicle
Augustine Octaves	King's FM
Timothy Opobo	AMPPLAM
Roosevelt Sackir	LINLEN
G. Wesseh	Independent National Commission on Human Rights
Caroline Bowah	FOHRD

UNMIL

Edwin Genowa	UNMIL radio
Micheal Sahr	UNMIL
Adama Dempster	UNMIL
Stephen Ricks	UNMIL
Ireneo Namboka	Human Rights Adviser, HRPS
Raphael Abiem	Human Rights Adviser, HRPS
Fiona Adolu	Human Rights Officer, HRPS

United Nations agencies

Edwin Dorbor	UNICEF
Mohammed Fahnbulled	UNAIDS

III. PARTICIPANTS IN MEETINGS WITH MEMBERS OF CIVIL SOCIETY

Robert Williams	Liberia Democracy
Jagbai Nah	Movement for the Defence of Human Rights in Liberia
Yussif Kaba	Judge
Augustine Toe	Peace Commission

**IV. LIST OF PARTICIPANTS IN THE MEETING WITH PARAMOUNT CHIEFS
OF GRAND CAPE MOUNT COUNTY**

Bai K. Bafalie	Paramount Chief
Vanney K. Fahnbulleh	Traditional operation
Bamba Vanjan	Traditional men's affairs
Sakou Balo	Traditional Da-zoe
Ma-yatta Fahnbulleh	Traditional women's affairs
Ma-siadia I. Bonnas	Traditional local zoe
Kula Kromah	Traditional chief
B. John Gray	Adult assistance
Robert B. Kiazahi	Youth secretary
Lasidu Pusah	Political affairs adviser

V. MAP OF LIBERIA


